

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	--

8 DIC 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

742 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO ACTIVIDADES 60° ANIVERSARIO PRESIDENCIA ARTURO FRONDIZI.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

#### FUNDAMENTOS

En 2018, se conmemora el 60° aniversario de la presidencia del Dr. Arturo Frondizi. En este marco, la Comisión Presidente Frondizi, organiza en San Carlos de Bariloche distintas actividades, que tienen como objetivo homenajear a quien fuera Presidente de la Nación Argentina entre 1958 y 1962.

Arturo Frondizi nació el 28 de octubre de 1908, en Paso de los Libres, Corrientes. En 1930 se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires, con medalla de oro. Se negó a recibir la distinción, como gesto de rechazo a la dictadura militar. Poco después se afilió a la Unión Cívica Radical y fue defensor de presos políticos. Fue Diputado Nacional por la Capital Federal desde 1946 hasta 1951. Presidió el radicalismo cuando cayó Perón del gobierno por un golpe militar, en septiembre de 1955. Durante la llamada Revolución Libertadora se dividió su Partido y a partir de ese hecho encabezó la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). El 24 de febrero de 1958 ganó las elecciones nacionales y fue consagrado Presidente de la República. Asumió su investidura el 1 de mayo de ese mismo año. Gobernó el país durante 4 años, en un proceso difícil, controvertido y de grandes transformaciones. Su prioridad política fueron el desarrollo económico y la industrialización del país. Se logró en estos tiempos

JSB

PROYECTO DE  
DECLARACIÓN

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
"No a la violencia de género. Ni una  
menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)

el autoabastecimiento de petróleo y se fomentó con intensidad el ingreso de capitales y tecnología de diversos orígenes.

Durante su presidencia, se aprobó por ley el Estatuto del Docente y se extendió la operatividad de la libertad de enseñanza al orden universitario: nacieron así las universidades privadas. Fue promovida especialmente la educación técnica (se creó el CONET y en su conducción se posibilitó la participación de representantes del empresariado y de la organización de trabajadores). Además, comenzó el proceso de traspaso de escuelas nacionales a las provincias y la consiguiente federalización educativa.

En cuanto a las relaciones internacionales, se definió una política independiente y de fecunda relación e intercambio con todos los países del mundo. Frondizi logró vínculos positivos con el Papa Juan XXIII, con Kennedy, De Gaulle y Adenauer. En marzo de 1959, Frondizi recibió en San Carlos de Bariloche al presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower. En conjunto, ambos Estados emitieron la Declaración de Bariloche, un tratado sobre la protección de los parques nacionales, con la intención de promover un mejor nivel de vida para los países americanos.

La cúpula militar derrocó al gobierno constitucional en marzo de 1962 y confinó al Presidente Frondizi en la isla Martín García. La poca seguridad que ofrecía este lugar, llevó a las autoridades a contratar el hotel Tunquelén, en nuestra ciudad, cuyos administradores, dado que Bariloche estaba en plena época de turismo, sólo pudieron ofrecer el tercer piso y dependencias del cuarto para albergar a Frondizi, su familia y los custodios. Allí continuó el confinamiento desde el 3 de marzo.

Durante las primeras semanas se le prohibió dejar su habitación, así como transitar por el parque. Pero muy pronto se anularon esas medidas restrictivas, Frondizi, siempre acompañado por un custodio, pudo recorrer los alrededores del hotel en sus periódicas caminatas con su esposa e hija, gozar de la belleza del lago y el reflejo multicolor de los árboles sobre su superficie espejada. Su presencia en el comedor provocaba las expectativas de los turistas. Muchos de ellos habían puesto en su circuito la visita al hotel Tunquelén para ver al presidente y fotografiarse junto a él.

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	---

Lograda su liberación, Frondizi retornó a la actividad política. Disuelta la UCRI, quedó al frente del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Frondizi murió el 18 de abril de 1995 y sus restos descansan en el cementerio de Olivos.

Las actividades en conmemoración del 60° aniversario de la elección como Presidente de la Nación de Arturo Frondizi, tendrán lugar en febrero de 2018. El sábado 24 de febrero de 2018 en el Hotel Tunquelen, se reinstalará en la puerta principal de acceso, la placa recordatoria del lugar donde cumplió la detención al ser derrocado. La misma, reemplazará a la descubierta por el Dr. Arturo Frondizi en ese lugar el 29 de marzo de 1987. Asimismo, se descubrirá un busto en el hall del hotel, en un espacio público en conmemoración del Dr. Frondizi, habilitado para exhibir libro, periódicos, fotografías y otra documentación.

Entre otras actividades previstas, se hará la presentación de libros sobre Arturo Frondizi, José María Guido y Edgardo Castello, del historiador Edgardo Cardone. También habrá una evocación de la figura de Frondizi, por la Fundación Centro de Estudios Nacionales Presidente Arturo Frondizi, a cargo del Dr. Hugo Carassai. También se realizará un reconocimiento a la sanción de la Ley n° 5198 de la Provincia de Río Negro que denomina Presidente Arturo Frondizi a la Ruta Provincial n° 77 (Circuito Chico).

Por todo lo expuesto, consideramos de importancia declarar de interés municipal y educativo las actividades que se realizarán en conmemoración del 60° aniversario de la presidencia del Dr. Arturo Frondizi.

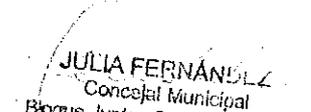
AUTORES: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Painefil (JSB).

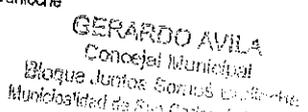
  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	---

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declaran de interés municipal y educativo las actividades por el 60º aniversario de la elección como presidente de la Nación del Dr. Arturo Frondizi, que tendrán lugar en San Carlos de Bariloche, en febrero de 2018.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.